

Síntesis de Estados Financieros Anuales

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Art. 135 del Reglamento de Listado en su remisión al Art. 62 inciso I).

Emisora	PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.		
Fecha de cierre	31/12/2023	Período del ejercicio	Anual
Fecha de aprobación por el Directorio			29/02/2024
Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)		Miles de Pesos	
Fecha emisión de la presente información			01/03/2024
Firmante Nombre	NICOLAS ALEJANDRO QUIROGA		
Firmante Cargo	ANALISTA		

Resultados del Ejercicio	
Resultado del Ejercicio	
Atribuible a los accionistas de la compañía	(796.735,00)
Atribuible a las participaciones no controlantes	
Total del Resultado del Ejercicio	(796.735,00)
Otros Resultados Integrales del Ejercicio	
Otros resultados integrales del ejercicio	1.350.523,00
Resultado Integral Total del Ejercicio	
Atribuible a los accionistas de la compañía	553.788,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	
Resultado Integral Total del Ejercicio	553.788,00

Patrimonio Neto	
Capital emitido	52.178,00
Acciones a emitir	
Acciones propias en cartera	
Ajuste integral del capital social	9.239.627,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	
Otros conceptos del capital	
Reserva Legal	3.642.407,00
Otras Reservas	0,00
Resultados no Asignados	(796.735,00)
Otros Resultados Integrales	1.350.442,00
Reserva por revaluación	
Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	13.487.919,00
Participaciones no controladoras	
Total del Patrimonio Neto	13.487.919,00

Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores	
Concepto	Importe

Propuestas en materia de	
Concepto	Importe / Cantidad de acciones a emitir
3.1.1. Distribución de dividendos en efectivo	
3.1.2. Distribución de dividendos en especie	
3.2. Capitalización de ganancias, de ajustes monetarios y otros conceptos	
3.3. Constitución de reservas	

Motivo por el cual no se han efectuado propuestas sobre los temas indicados en el apartado anterior

Destino de los Resultados no Asignados

Información adicional